

## **CESPAD demanda transparencia en proceso de revisión de pruebas a postulantes a magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Honduras**

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), como ente veedor del Proceso de Selección de la Corte Suprema de Justicia 2022-2030, hace un formal **PRONUNCIAMIENTO** a la Junta Nominadora (JN), Organizaciones de Sociedad Civil, población hondureña y al gobierno de Honduras.

En vista de que el día 15 de noviembre del 2022, la JN aprobó la **APERTURA DE REVISIÓN A LA PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS** (art. 17 de la Ley), y tomando en cuenta que esta es una etapa que no está comprendida en la Ley Especial (decreto no.74-2022), ni en el Reglamento (resolución no. 01-2022-JN) de la Junta Nominadora, desde el CESPAD, como observador de este proceso, con el objetivo de continuar contribuyendo a garantizar la transparencia, se considera oportuno que:

- Las pruebas de los abogados que se sometán a revisión (el viernes 18 de noviembre) sean de conocimiento público, que se conozca la nota que obtuvo el postulante (previo a la modificación), al igual que el resultado de la nota final.
- Las organizaciones que hemos participado como veedores tenemos conocimiento de la existencia de una plataforma a la pueden acceder todos los miembros de la Junta Nominadora. Esta situación podría permitir la manipulación de la información (resultados de las pruebas), por lo que demandamos que las revisiones y modificaciones a las pruebas se realicen desde un único usuario.
- Que la Junta Nominadora solicite a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (ente que facilitó la plataforma en la que se van a revisar las pruebas), un informe que desglose las actividades desarrolladas, las pruebas modificadas con el nombre del titular y las conexiones de usuario y tutor, con el objetivo de que sea público y puesto a disposición de la ciudadanía.

La decisión de la JN ha generado mucha suspicacia entre la población, la que ha manifestado fuertes incomodidades e insatisfacciones en diversos medios de comunicación y el chat de Sugerencias a la Junta Nominadora, uno de los canales abiertos para tal efecto.

De implementarse estas sugerencias, la JN elevará los niveles de confianza que han decaído entre la población, en esta etapa del proceso. Hacer pública esta actividad, evidenciará que no se trata de una intención tendiente a favorecer a algunos postulantes en especial, sino un respaldo y garantía de los derechos de quienes aspiran a convertirse en magistrados, con las reglas claras y transparentes del juego.

**Tegucigalpa, 16 de noviembre de 2022**